

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA

BASES

1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos) convoca el IV Concurso de Decoración Navideña de los edificios que componen la localidad y que durará desde el día 15 de diciembre del año 2023 (viernes) hasta el 7 de enero de 2024 (domingo)

2.- OBJETIVOS

El objetivo de esta convocatoria es promover desde el Ayuntamiento de nuestra localidad el realce de la fiesta de Navidad, así como la Nochevieja y el día de Reyes.

Se pretende que la localidad participe y se implique en la decoración navideña, tanto de sus casas, como de sus locales comerciales o de cualquier otro edificio o lugar, buscando una mejora estética y ornamental para esos días tan señalados en nuestro calendario.

3.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todo propietario o arrendatario de vivienda, local, nave, terreno, o de cualquier tipo de bien inmueble que se encuentre en el término municipal de Castrillo del Val.

La decoración aportada deberá ser visible desde el exterior sin que ello suponga un peligro para la integridad de los vecinos de la localidad. Sólo será valorada aquella decoración que pueda ser vista desde el exterior del edificio.

4.- INSCRIPCIONES

Los interesados en participar deberán aportar su número de D.N.I. con el formulario de inscripción debidamente cumplimentado, que podrán recoger en el Ayuntamiento de Castrillo del Val.

Se habilitará algún otro lugar para recoger los formularios de inscripción como por ejemplo bares de la localidad o el centro social de Tomillares, pero su entrega deberá efectuarse forzosamente en el Ayuntamiento o en el Centro Social de Tomillares durante sus horarios de apertura habituales.

Ayuntamiento: Tfno. 947 42 18 06 en horario habitual

Centro Social: Tfno. 947 42 16 62 en horario habitual

Mediante correo electrónico a través de la dirección castrillodelval@diputaciondeburgos.net

El plazo de admisión de formularios será el día 15 de diciembre de 2023 (viernes)



5.- CONCURSO

Premios:

1^{er} PREMIO: Cesta de Navidad estimada en 125€

2^o PREMIO: Cesta de Navidad estimada en 100€

3^{er} PREMIO: Cesta de Navidad estimada en 75€

Si, en opinión del jurado, la decoración realizada por los vecinos no tuviera la calidad suficiente, los premios podrán ser declarados desiertos.

El fallo del jurado será inapelable y no podrá ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso.

La participación en el concurso implica la aceptación de estos requisitos.

6.- JURADO

El jurado estará compuesto por tres personas, un miembro de la actual corporación municipal y dos personas por designar, de la localidad o no, nombradas por la corporación.

Se tendrá especial cuidado en la elección de los miembros del jurado, a que estos sean objetivos, imparciales y de la máxima solvencia moral. No se harán público sus nombres hasta el día de su deliberación.

El jurado podrá interpretar libremente los aspectos de las bases y circunstancias que no se hayan previsto o tenido en cuenta en el momento de la publicación de estas.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establece como valores puntuables la originalidad, la vistosidad de las decoraciones y la estética en general. Asimismo se valorará también el esfuerzo personal aportado por los concursantes y el respeto a los valores tradicionales que comportan estas fiestas navideñas.

El jurado inspeccionará las decoraciones durante los días en que estas deben de ser expuestas, como mínimo entre el 22 de diciembre de 2023 y el 7 de enero de 2024.

El fallo y los premios se entregarán a partir del 22 de diciembre de 2023.

Si cualquier participante elimina la decoración antes del último día en el que debe ser expuesta, será penalizado y no podrá presentarse, si lo hubiere, al siguiente concurso de decoración navideña.

